



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION N<sup>o</sup> **105/96** Salta, 18 de abril de 1.996  
Expediente N<sup>o</sup> 12.034/95

VISTO:

Que la Sra. Decano de esta Facultad, debe asistir a la Reunión de Decanos y el Sr. Rector de esta Universidad con el Secretario de Políticas Universitarias en Buenos Aires, los días 25 y 26 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en su Artículo 116<sup>o</sup> considera que corresponde encomendar el Decanato a la Sra. Vice-Decano;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
R E S U E L V E:

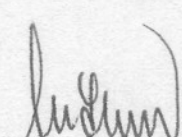
ARTICULO 1<sup>o</sup>: Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la Sra. Vice-Decano de esta Facultad Lic. Raquéel WACSMAN de ECHENIQUE, los días 25 y 26 de abril de 1.996.

ARTICULO 2<sup>o</sup>: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Consejo Directivo de esta Facultad, Consejo Superior y remítase copia a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
LIC. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO